

# DIARIO OFICIAL



DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

##### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 207), se le concede el pase a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Carmona Páez, de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.  
Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

##### Destinos

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, pasa destinado al Regimiento de Infantería Palma número 47 el teniente de Infantería (Escala activa) D. Miguel García Garau.  
Madrid, 6 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

##### Bajas

Por haberle sido adjudicado con carácter definitivo, según Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), el empleo civil que se-

ñala la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que también se indican.

Leocadio González Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.  
Antonio Alcolea Rodríguez, del mismo.

Jesús Prieto Guerrero, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

José Sánchez Marín, del mismo.

Manuel Vaquero Martínez, del mismo.

Manuel García Molina, del mismo.  
Madrid, 6 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

#### La Legión

##### Bajas

Por haber sido declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de la plaza de Larache, causa baja en el Ejército el cabo Conrado Martín Hernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 6 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

#### ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 356 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Artillería D. José García García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## INGENIEROS

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria al Cuartel General de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Dionisio Vera Ruberto, actualmente disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra) y agregado al mencionado Cuartel General.  
Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 18 de octubre de 1935 (D. O. número 238), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, el comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. César Cristina Serrano, de la Dirección General de la Guardia Civil.  
Madrid, 6 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-

mero 143), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Construcción y Electricidad, especialidad Obras, existente en la Dirección General de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 215), he designado al coronel auditor de la Escala activa D. Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez, con destino en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de las Islas Canarias.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de mando de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre último (D. O. número 215), he designado al coronel auditor de la Escala activa D. Fernando Vives Camino, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 356 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante auditor D. Eugenio Miñón Ferrero.

## INTERVENCION

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley

de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1956, a los jefes y oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

#### A coronel interventor

Teniente coronel interventor don Luis Pérez Lozano, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad de Barcelona, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

#### A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. José Gómez Esteban, con destino en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en dicha Región Militar (plaza de Zaragoza).

#### A comandante interventor

Capitán interventor D. Rubén Cabrera de la Puerta, con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en dicha Capitanía General (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

#### A capitán interventor

Teniente interventor D. José Pérez Ugena y Sintas, con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en dicha Capitanía General (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Baude Garcés, al capitán médico D. Félix Aparicio Fernández, del Parque de Artillería de Melilla.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Magdalena Cardenete Castro, al teniente médico D. José Rojas Jiménez, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Pases al Segundo Grupo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288), y como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Segundo Grupo, con residencia en los puntos que se indican, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Salvador Salórzano Gurri, de la Plana Mayor del 10 Tercio, en Toledo, quedando afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio.

Capitán D. Amancio Gómez Ayús, del 1.º Tercio Móvil, en Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Otro, D. Serapio Lorenzo Corchuelo, de a las órdenes del Director general del Cuerpo, en Ceuta, continuando afecto para documentación y haberes al 27 Tercio.

Otro, D. Pedro Morales Díaz, de la 133 Comandancia, en Ibañeta (Oviedo), quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Madrid, 1 de noviembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 26 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo, D. Ignacio Lomba Parra, de a las órdenes de dicha superior Autoridad.

Madrid, 31 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se declaran aptos para el mismo y se concede el empleo de teniente, con antigüedad de 10 de julio anterior, a los brigadistas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Comandancias que se expresan, colocándose en la Escala en el puesto en que figuran en la Orden de Escalafonamiento de 10 de julio último (D. O. núm. 156) y quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino:

Don Emiliano Barranco Soría, de la 233 Comandancia.

Don Felipe Ballesteros Martín, de la 203.

Don Fernando Sánchez Sánchez, de la 139.

Don Eugenio Martín de Almagro y Romero del Hombrebueno, de la 139 Madrid, 2 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio a las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Gregorio López Martín, de la 2.ª Academia Regional.

Don Juan Comas Roselló, de la 244 Comandancia.

Don Luis Suárez Rey, de la 140.

Don José Monzonís Vilanova, de la 233.

Don Vivencio Martín Seco, de la Piana Mayor del 10 Tercio.

Don Mateo Flores Morales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Germán Gallegos Orobon, de la 3.ª Academia Regional.

Don Vicente Hernández Aizpurúa, de la 211 Comandancia.

Don Juan Naranjo Ortiz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Arturo López Fernández, de la 135 Comandancia.

Don Vicente Rueda Peral, de la 224.

Don Santiago Sánchez Font, de la Dirección General.

Don Antonio Álvarez Rodríguez Rivezo, de la 138 Comandancia.

Don Jaime Ruiz de la Fuente, de la 241 Comandancia.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para la práctica del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Luis Roselló Castoll, de la 139 Comandancia.

Angel Sastre Larios, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Bernardo González Pérez, de la Dirección General.

Antonio Pérez Beltrán, de la 132 Comandancia.

Pedro López Fernández, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Justo Pérez Rodríguez, de la 205 Comandancia.

Hdefonso Vera Sánchez, de la 237.

Martín Villar Cuenca, de la 205.

Vicente López Solar, de la 132.

Juan Martín Gallego, de la 238.

Valentín Moreta Blázquez, de la 5.ª Comandancia Móvil.

Juan Martínez López Antón, de la 138 Comandancia.

Pedro Petriz Pérez, de la 211.

Celestino Martín González, de la 207.

Leoncio Garbajosa Sanz, de la Dirección General.

Francisco Ramos Cerezo, de la 137 Comandancia.

Salvador Ródenas Delgado, de la Piana Mayor del 35 Tercio.

Cristóbal Lorenzo Riesco, de la 207 Comandancia.

Francisco Lagos Román, de la 137.

Mariano Santamaría Cuevas, de la 201.

Alfonso Romera Carrión, de la 124.

Rafael Martín Caldera, de la 331.

Rafael Delgado Raya, de la 232.

Angel Pérez Cabrera, de la 220.

Antonio Roldán Parra, de la 351.

Agustín Gracia Asín, de la 331.

Eulogio García Delgado, de la 202 Domingo Villagrasa Julián, de la 203.

Ramón González Más, de la 205.

Siro Liorente Garcés, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de septiembre último (D. O. núm. 213), para cubrir una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo,

se destina al mismo al de dicho empleo D. José María Bergua Guallart, actualmente con destino en la 331 Comandancia.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Por tener la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1924 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, con destino en los Tercios que se expresan, debiendo hacérselas por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Martín Gallego, del 35 Tercio.

Don Pedro Petriz Pérez, del 11.

Don Antonio Roldán Parra, del 31.

Don Domingo Villagrasa Julián, del 3.º

Madrid, 5 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS

### Regimiento de la Guardia

#### Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1933 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1933

Guardia segunda Luis Rodrigo Redo.

Cuarto premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1936

Guardia segunda D. Angel Barriga García.

Otro, D. José Rodríguez Alonso.  
Otro, D. Avelino García Iglesias.

Otro, D. Laureano Hernández Alonso.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Núñez. Guardia primera D. José Sánchez Gómez.

Guardia segunda D. Abilio Santos Santasmarías.

Otro, D. Francisco Sánchez Fiz.

Corneta D. Alejandro Pascual Sáez

*Quinto premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1936.*

Guardia segunda D. Antonio García Arroyo.

Tambor D. Nicasio González Méndez.

*Sexto premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1936*

Guardia segunda D. Manuel Fernández Aragón.

Otro, D. Cayo Fernández Flores.

*Séptimo premio de constancia a partir de 1 de abril de 1936*

Cabo D. Plácido Mateos Hernández.

*Séptimo premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1936*

Cabo D. Manuel Vidal Abal.

*Séptimo premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1936*

Cabo D. Braulio Ferreras Llamas.

Guardia segunda D. Clemente Miranda Aliste.

Cabo D. José Merino Casares.

Guardia segunda D. Amancio Sacristán Montero.

*Noveno premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1936*

Brigada D. Antonio Barra Caballero. Guardia primera D. Agustín Perifñez Soto.

Otro, D. Miguel Cañas Sánchez.

*Segundo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1936 (Personal marroquí)*

Guardia segunda, núm. 3.725, Hamed Ben Mohamed Ben F.

Otro, núm. 3.726, Mohamed Al-lal.

Otro, núm. 3.727, Mohamed Ben Abdelkader.

Otro, núm. 3.728, Bonaixa Busta Hamed.

Otro, núm. 3.729, Hamido Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.730, Mohamed Ben Hamed B. Saouch.

Otro, núm. 3.735, T e h a r Burahan Ben Lahasen.

Otro, núm. 3.737, Al-lal Mustafá Hach.

Otro, núm. 3.740, Mohamed Ben Amar.

Otro, núm. 3.745, Mohamed Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.743, Hasan Ben Hamed Ben Ali.

Otro, núm. 3.723, Hamed Ben Laarbi Ben.

Otro, núm. 3.731, Ali Ben Mohamed Ben.

Otro, núm. 3.732, Amed Ben Raden.

Otro, núm. 3.733, Abdelkader Ben Hamed.

Otro, núm. 3.734, Abselar Ben Abselan.

Otro, núm. 3.733, Buzzian Ben Mimmun.

Otro, núm. 3.733, Mohamed Ben Al-lal.

Otro, núm. 3.739, Abselan Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.742, Mohamed Ben Mimmun.

Otro, núm. 3.743, Hamed Ben Abselan.

Otro, núm. 3.747, Abselan Ben Aomar Berbal.

Otro, núm. 3.748, Mohamed Ben Al-el Reeli.

*Quinto premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1936 (Personal marroquí)*

Guardia segunda, núm. 2.917, Sid Abselan Ben Mohamed.

Otro, núm. 2.918, Sid Mohamed Ben Mohamed.

Otro, núm. 2.919, Sid Fad-dal Ben Hamed.

Otro, núm. 2.920, Sid Mohamed Ben Mate Ben.

*Sexto premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1936 (Personal marroquí)*

Guardia segunda, núm. 2.920, Sid Hamed Ben Haddi.

Otro, núm. 2.921, Sid Abdelkader Moahand.

Otro, núm. 2.245, Sid Enfed-dal B. Mohamed.

*Octavo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1936*

Guardia segunda, núm. 93, Sid Mohamed Ben Si Mohamed.

Madrid, 6 de noviembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Creada por Orden comunicada de 21 de septiembre próximo pasado la Comisión interministerial para estudio y propuesta de las disposiciones que han de dar cumplimiento definitivo a las conclusiones aprobadas por la Comisión Conciliadora, a fin de adaptar la legislación especial sobre matrimonio de militares a las normas y espíritu del Concordato firmado con la Santa Sede,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las designaciones comunicadas por los Ministerios afectados, ha dispuesto que dicha Comisión quede integrada como sigue:

En representación del Ministerio del Ejército, D. Eugenio Miñón Ferreiro, comandante auditor; por el Ministerio de Marina, el capitán de fragata don José María Estrán López y el teniente coronel auditor de la Armada

don Juan de Dios Blansa y Carlier; en representación del Ministerio del Aire, D. Juan Ortiz Gallego, coronel del Ejército del Aire, y por el Ministerio de Justicia, D. Manuel Tallada Cuéllar, letrado mayor de entrada del Cuerpo Técnico de Letrados de dicho Ministerio.

Será Presidente de dicha Comisión el jefe de mayor categoría, y dentro de ésta, el de mayor antigüedad en el empleo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de Justicia.

Excmo. Sres.: Padecido error material al publicar la resolución del concurso número dieciséis, por Orden de esta Presidencia de 21 de septiembre último, queda rectificada en el sentido que la plaza que corresponde al brigada de Artillería D. José García García es la de guardián de locales de la Junta de Obras del Puerto de Alicante, en vez de guardamuelles como figuraba en la misma.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 312.)

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El día 27 de noviembre de 1936, a las doce horas, y en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 23, Madrid, se procederá a la enajenación mediante cuarta subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana al alza, de DOS LOTES de BOVINAS DE HILO, CARRETES Y OVELLOS, cuya valoración mínima es la siguiente.

### Primer lote

Precio inicial del lote, 63.999,90 pesetas.

### Segundo lote

Precio inicial del lote, 69.578,90 pesetas.

Los pliegos de bases técnico legales que han de regir para este acto pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 23, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los lotes objeto de enajenación se encuentran depositados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, en cuyo lugar, y a las mismas horas indicadas, podrán ser igualmente examinados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1936.

Núm. 1.474 P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «O MEZ-ULLA». - CARABANQUEL BAJO

Este Establecimiento necesita:

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena de diciembre próximo.

Leche, 9.600 litros; carnes y derivados, 3.573 kilos; pescados, 2.150 kilos; gallinas, 1.300 unidades; pichones, 100 unidades; huevos, 2.800 docenas; fruta diversa; 6.150 kilos; hortalizas, 10.230 kilos; viveres en general, 1.000 kilos; vino, 3.000 litros; cerveza, 1.200 medias botellas; hielo, 200 barras; yoghurt, 350 tarrinas.

Se admiten de nueve a trece horas,

días laborables, hasta el 17 de noviembre.

Información: Secretaría, tel. 283300. Madrid, 2 de noviembre de 1936.

Núm. 1.484 P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital viveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en esta Administración hasta las doce horas del día veinte de noviembre, en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales. Granada, 3 de noviembre de 1936.

Núm. 1.485 P. 1-1

## SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». - GUADARRAMA

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de diciembre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 17 de noviembre en curso.

Información, en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 5 de noviembre de 1936.

Núm. 1.486 P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA

Se admiten ofertas artículos de compra diaria para el próximo mes de diciembre, hasta las doce horas y treinta minutos del día 23 de noviembre actual.

Informes: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 3 de noviembre de 1936.

Núm. 1.487 P. 1-1

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 100 Concurso

El Excmo. Sr. Ministro (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diverso material de Ci-

rugia y Especialidad, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, y que se publican a continuación de este anuncio.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos del mismo (Paseo de las Delicias, núm. 44), el día 4 de diciembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque y en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos, domiciliado en ....., calle ....., número .., con ..... (documento que presente o pasaporte de extranjería), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de diverso material de Cirugía y Especialidad, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago; importe de (en letra y número) pesetas ..... (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es .....

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª—Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª—Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego. (Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN REGIR EN LA ADQUISICIÓN POR CONCURSO DE MATERIAL DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDAD, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 100

Primera.—Por orden de la Superioridad, este Parque Central procederá a la adquisición por concurso del siguiente material, con los precios topes y total que se indican:

Nomen-clátor	Cantidad	E F E C T O S	Precio aprox. <sup>o</sup> por unidad Pesetas	Importe total Pesetas
1	3	Básculas automáticas con talla ...	2.000,00	6.000,00
4	6	Compases de espesores ...	190,00	1.140,00
14	2	Metabolímetros, mod. Fleisch Dr. ...	13.000,00	26.000,00
26	1	Electrocardiógrafo «Cardio Scrip», marca «Shwartz» ...	45.000,00	45.000,00
25	6	Oscilómetros de Pachon ...	1.000,00	6.000,00
41	2	Espirómetros Hansley o similar ...	3.000,00	6.000,00
49	2	Anuscopio de iluminación directa ...	750,00	2.250,00
55	1	Gastroscopio ...	36.000,00	36.000,00
57	5	Rectoscopios ...	1.800,00	9.000,00
64	3	Cistoscopios óptica móvil, cateterismo bilateral, modelo operador ...	19.000,00	57.000,00
76	20	Sondas uretrales de polivinilo o eno-plex, núms. 5 y 6 ...	65,00	1.300,00
81	3	Uretrocistoscopios de Mc Carthy, óptica móvil ...	9.000,00	27.000,00
150	2	Microscopios oculares de Koeppel, con lámpara de hendidura ...	16.000,00	32.000,00
181	4	Monturas de cristales de prueba, «Ocu-lus» ...	1.300,00	5.200,00
187	2	Oftalmoscopios Ulloa, grandes, con sus resistencias ...	1.700,00	3.400,00
195	2	Ostalmómetros de Javal ...	20.000,00	40.000,00
143	3	Agitadores eléctricos ...	4.100,00	12.300,00
224	3	Estufas secas eléctricas con termó-metros ...	4.200,00	12.600,00
339	4	Hemoglobínometros de Shahl ...	250,00	1.000,00
339	2	Hemoglobínometros de Zeiss-Ikon ...	2.500,00	5.000,00
429	2	Antidifusores fijos, tipo Lysholm ...	4.500,00	9.000,00
500	2	Antidifusores tipo Bucky o Akeril ...	8.000,00	16.000,00
509	6	Pares de cartulinas de refuerzo 20 x 40 ...	900,00	5.400,00
520	6	Chasis metálicos de 20 x 40 ...	625,00	3.750,00
521	6	Chasis metálicos de 24 x 30 ...	525,00	3.150,00
522	6	Chasis metálicos de 18 x 24 ...	475,00	2.850,00
526	5	Bisturías eléctricas ...	22.000,00	110.000,00
614	12	Tijeras curvas, de Mayo-Nobile, de 17 centímetros, art. Stille, suecas o ale-manas ...	250,00	3.000,00
622	12	Tijeras rectas, de Mayo-Nobile, de 17 centímetros, art. Stille, suecas o ale-manas ...	250,00	3.000,00

Nomen-clátor	Cantidad	E F E C T O S	Precio aprox. <sup>o</sup> por unidad Pesetas	Importe total Pesetas
689	4	Porta-agujas de Mathieu ...	300,00	1.200,00
703	2	Aspiradores eléctricos silenciosos, por-tátil ...	4.700,00	9.400,00
730	50	Sondas de Pezzer, surtidas ...	40,00	2.000,00
934	100	Dediles de goma de dos dedos, con manopla ...	14,00	1.400,00
910	500	Pares de guantes de goma trasparen-tes, núm. 7 y medio ...	14,00	7.000,00
911	500	Pares de guantes de goma trasparen-tes, núm. 8 ...	14,00	7.000,00
929	4	Mesas de reconocimiento «Eureka» ...	1.900,00	7.600,00
932	2	Mesas para preparación de operados con cabecero articulado y con ruedas ...	4.500,00	9.000,00
936	3	Pinzas para cístico, con pico menos curvo, de Desjardins ...	200,00	600,00
937	3	Pinzas para cístico, acodadas, Des-jardins ...	200,00	600,00
1.004	6	Válvulas fecales de 20 mm. de anchura ...	90,00	540,00
1.016	24	Bujías conductoras ...	25,00	600,00
1.021	1	Cistoscopio operador litotriptor ...	25.000	25.000,00
1.072	50	Sondas uretrales de polivinilo o neo-plex, núms. 18, 20 y 22 ...	50,00	2.500,00
1.074	36	Sondas de Nelaton, plástico núms. 18, 19 y 20 (12 de cada una) ...	50,00	1.800,00
1.078	20	Sondas de Thiemann, núm. 18 ...	25,00	500,00
1.114	6	Pinzas de Wertheim para cerrar vagina ...	325,00	1.950,00
1.172	6	Estrijos de Kirschner ...	425,00	2.550,00
1.175	5	Ganchos de Lambotte, de aproxima-ción de fragmentos óseos ...	180,00	900,00
1.184	3	Juegos de gubias de Alexandre ...	625,00	1.875,00
1.220	8	Pinzas gubias, Stille, acodadas, de 4 articulaciones, núms. 5, 6, 7 y 8 (2 de cada) ...	1.750,00	14.000,00
1.223	8	Pinzas gubias, Stille, curvas de 4 articulaciones, núms. 5, 6, 7 y 8 (2 de cada) ...	1.750,00	14.000,00
1.239	500	Clips de Cushing para hemostasia de vasos encefálicos ...	0,50	250,00
1.256	2	Pinzas acodadas para elius, de Cushing ...	4.500,00	9.000,00
1.261	3	Soportes para clips de Cushing ...	1.550,00	4.650,00
1.269	6	Pinzas de disección de Carrel ...	100,00	600,00
1.358	6	Mangos porta-fresas para el motor de dacriocisto-rinostomía ...	250,00	1.500,00
1.360	3	Pinzas capsulares de Arruga ...	175,00	525,00
1.364	2	Pinzas de fijación del globo ocular, de Barraquer ...	350,00	700,00
1.363	4	Pinzas de iridectomía de doble aco-dadura, de Hess ...	125,00	500,00

Nombre Car- clátor tidad	E F E C T O S	Precio aprox. por unidad Pesetas	Importe total Pesetas
1.369	6 Pinzas de iridectomia, curvas, «Moria».	200,00	1.200,00
1.370	6 Pinzas de iridectomia, rectas, «Moria».	200,00	1.200,00
1.372	4 Placas de párpados metálicas	30,00	120,00
1.373	6 Separadores de Axenfeld	150,00	1.050,00
1.381	6 Separadores de Muller	335,00	2.070,00
1.383	6 Tijeras de Wecker	575,00	3.450,00
1.425	6 Tijeras curvas para amígdalas, dere- cha e izquierda	275,00	1.650,00
1.429	6 Cuchilletes de Ballenger para cartilago.	375,00	2.250,00
1.462	6 Jeringuillas de Killian para resección de tabique	150,00	900,00
1.467	6 Pinzas de cura anulares, de Lubet- Barbon	250,00	1.500,00
1.468	6 Juegos de pinzas, de Luc	1.000,00	6.000,00
1.475	6 Polipotomos de Krasse-Voss	250,00	1.500,00
1.483	6 Agujas de miringotomía	85,00	510,00
1.495	6 Juegos de cuchilletes cortantes para mastoides y caja	330,00	1.980,00
1.521	8 Cubos con tapa metálica accionada a pedal	625,00	5.000,00
1.610	4 Porta-piedras «Jota», con su dotación de piedras (72, circulares, cóncavas, lenteja y copa)	650,00	2.600,00
1.638	2 Articuladores anatómicos, «Jisy»	800,00	1.600,00
1.731	3 Laminadoras con surco, para media caña	1.400,00	4.200,00
1.768	2 Prensas de collar, «Solbring»	1.700,00	3.400,00
1.785	2 Tornos para centro de mesa, con bra- zo para terminar	8.000,00	16.000,00
1.812	5 Ondas cóncavas de 500 a 1.000 vatios	33.000,00	165.000,00
1.837	6 Mecheros de encendido automático en U	2.500,00	15.000,00
36-A	3 Juegos tubos Magill con manguito in- sufable	2.000,00	6.000,00
43-A	10 Porta-agujas de Hegar, suecos o ale- manes	300,00	3.000,00

Nombre Car- clátor tidad	E F E C T O S	Precio aprox. por unidad Pesetas	Importe total Pesetas
66-A	2 Resectores prostáticos transuretrales, tipo Mc. Carthy-Nesbit	17.000,00	34.000,00
91-A	3 Instrumental para enclavijamiento in- tramedular de Roehar con 8 clavos.	1.300,00	3.900,00
101-A	24 Agujas para sutura de córnea, «Crie- shaber»	100,00	2.400,00
S. N.	2 Tijeras de Castroviejo de ramas curvas.	600,00	1.200,00
S.	2 Porta-agujas, modelo Arruga	925,00	1.850,00
	2 Porta-agujas, modelo Castroviejo, ra- mas curvas	900,00	1.800,00
	5 Aparatos de anestesia de Trilene	1.800,00	9.000,00
	24 Sondas de Malecot (n.º 15 al 23), surt.	40,00	960,00
	6 Prótesis acrílicas, tipo Gosset, con ca- beza, cuello y vástago metálico, pa- ra enclavijamiento intramedular de la prótesis	500,00	3.000,00
	6 Tijeras rectas de puntas romas de 17 centímetros, suecas o alemanas	290,00	1.740,00
	6 Tijeras curvas de puntas romas de 17 centímetros, suecas o alemanas	315,00	1.890,00
	2 Cizallas de 4 articulaciones	1.750,00	3.500,00
	12 Marcos colgadores, 30 x 40, acer. inox.	150,00	1.800,00
	12 Marcos colgadores, 24 x 30, acer. inox.	135,00	1.620,00
	12 Marcos colgadores, 18 x 24, acer. inox.	125,00	1.500,00
	12 Marcos colgadores, 13 x 13, acer. inox.	115,00	1.380,00
	6 Sillas góndolas	700,00	4.200,00
	1 Píngüen Cantonet con Mayou Bar-Rea- de y una silla para paciente	3.200,00	3.200,00
	2 Postes Torchon, n.º 511, con Diplopia Gobles y pantalla gris Ley 135	2.000,00	4.000,00
	1 Madox Cheiroscope, modelo 400	4.600,00	4.600,00
	1 Aparato para electroforesis	9.000,00	9.000,00
	1 Martillo automático, marca Anthogyr, con juego de 10 escoplos	1.200,00	1.200,00
Suma total el concurso			999.170,00

Segunda. — El material objeto de este concurso se ajustará a las siguientes características:

**Básculas automáticas con talla.** — Serán automáticas hasta 150 kilogramos, pintadas al ducro blanco y con talla metálica, cromada o niquelada.

**Metabolímetros.** — Modelo del doctor Fleisch, y se acompañará de metaboculador, cuyas dimensiones se-

rán de 29,5 cm. de largo, 4,5 cm. de alto y 0,3 cm. de grueso. Irá provisto de barómetro y termómetro y contendrá todos los accesorios necesarios, incluso una cápsula cilíndrica de 20 litros de oxígeno medicinal.

**Electrocardiógrafo.** — Será del modelo «Cardio Serip», de inscripción directa en seco, sin tinta trazado recto; equipado con motor sincrónico, de

velocidad constante, conectable a cualquier red de corriente alterna de 50 períodos y tensiones de 110, 130, 220 y 240 voltios. Dispondrá de selector de derivaciones en un solo conmutador para realizar las siguientes: I-II-III-V-aVL-aVF-CL-CR-CF; tres velocidades distintas de papel millimetrado corriente, cable de conexión, cinco electrodos de plata, tubo de

pasta fisiológica, fusibles de repuesto, cables y válvulas de repuesto. Con el aparato se entregarán 20 rollos de papel milimetrado.

**Gastroscopio.** — Flexible, con ocular graduable, de importación.

**Rectoscopio.** — Serán de modelo Straus o similar.

**Cistoscopios.** — Para adulto, preferentemente de la marca alemana Ri-

ehard Wolf, de exploración y lavado, modelo operador, tipo 723 (camisa-vaina uretroscópica, calibre 23v Charriere, para cateteres y sondas, hasta el núm. 6, escala Charriere, y cañisa-vaina exploradora, calibre 17, escala Charriere, con sistema óptico de 4,5 mm. de diámetro, con lámpara de recambio de 4 voltios, núm. 7, para camisa-vaina uretroscópica y con lámpara de recambio de 4 voltios, núm. 14, para camisa-vaina exploradora. Con grifo de doble guía, y pieza enchufe para lavados, contacto pinza con cable de conexión y 2 cateteres uretrales. Todo ello contenido en estuche de madera.

**Uretrocistoscopia.**—De Mac-Carthy, de fabricación francesa, con óptica móvil Zeiss, y dotado de mango, cable y bombilla de repuesto y contenido en estuche metálico o de madera.

**Ofthalmómetros.**—Será de modelo Javal-Schiotz, suizo, de la casa Haag-Strit o similar, completo, y con mesa elevadora accionada a volante, lámpara, resistencia, etc.

**Cartulinas de refuerzo.**—Serán ultra-rápidas, marca Ray o Expres-Ray o similares.

**Chasis metálicos.**—De las dimensiones que se indican, marca de garantía y cierre igualmente garantizado, de tipo extraplano.

**Histurios eléctricos.**—De doble circuito, de 6 válvulas electrónicas y dos estalladores con selección de utilización de ambos circuitos por medio de interruptor. Estarán dotados de circuitos independientes para caustia, endoscopia y electrocoagulación. Servirán para toda clase de cirugía, histurios eléctrico y electrocoagulación, incluyendo cortes bajo el agua. Todo ello irá montado en caja enteramente metálica, móvil sobre ruedas y deberá disponer de los siguientes elementos: dos manguitos universales, seis electrodos activos de diferente forma, un electrodo indiferente de lámina de plomo, un pedal interruptor de pie y cable de adaptación a los mandos universales.

**Aspiradores eléctricos silenciosos.** Bomba de aspiración de compresor de aire electromagnética Reciproctor, de la firma Simonsen-Weiss Effit A. S., totalmente silenciosa, equipada con un frasco recoge-líquidos unido a la bomba por medio de un tubo de goma, a cuyo extremo va colocada una cánula de punción. Todo ello sobre una plataforma de madera barnizada. Dispuesto para conexión a corriente alterna de 220 voltios.

**Mesas de reconocimiento.**—Construidas en acero, modelo «Bureka», es-

maltadas en blanco, de altura aproximada de 80 cm., con almohadones forrados en gutapercha, badana, o plástico, colores coriato o rojo oscuro, con horquillas y pedales niquelados y provisto de un baquillo para facilitar la subida del enfermo.

**Cistoscopio operador litotriptor.**—Con óptica de gran ángulo que permita en todo momento la posición más favorable para la observación de dos mordazas aplastadoras, con dispositivo de irrigación permanente, cierre cónico que procure la impermeabilidad absoluta entre la óptica y el instrumento. De importación preferentemente de la marca Richard Wolf o similar.

**Aparatos de Terapia por onda corta.**—Constituido por mueble metálico sobre ruedas, pintado al óleo blanco. En el pupitre de mandos llevará: voltímetro de gran sensibilidad, miliamperímetro de gran precisión, interruptor general, lámparas piloto de conectado y alta frecuencia. En uno de sus costados de circuito independiente llevará las salidas para tratamientos por ondas cortas y histurios eléctrico. Sobre este costado llevará bien fijos el juego de brazos articulados para la fijación de los electrodos. Irá equipado con dos válvulas electrónicas, cable de conexión tripolar para la red y juegos de electrodos de distintos tamaños, con sus correspondientes cables. Potencia, de 500 a 1.000 vatios.

**Mecheros para lámparas de cuarzo.**—De encendido automático en U; tipo Hanau, modelo grande.

**Resectores prostáticos.**—Serán uretrales, modelo Nesbit, de la casa Forjes, o similar, con su estuche de aluminio anodizado y compuesto de: una vaina 29 Charriere con mango articulado y una vaina 29 Charriere, un mandril articulado para introducción de la vaina, aparato de óptica de precisión foroblicua, lámpara de repuesto, asa cortante, que será sustituible por la coaguladora, dos tubos endoscópicos con sus mandriles, dos asas resectoras de repuesto, un asa con la coaguladora de repuesto, una lámpara de iluminación y sus correspondientes cables y enchufes.

**Aparatos de electroforesis.**—Será del modelo «Inner», «Elphor» o similar.

Todo el material referente a sondas será de polivinilo o neoplex.

El material de pinzas, tijeras, etcétera, será de primera calidad, acero inoxidable y preferentemente suco o alemán.

El restante material no especificado se adaptará a las características y marcas especificadas.

Tercera.—Dada la especialización y complejidad de este material, se admite la concurrencia de marcas patentadas extranjeras, pero siempre que los ofertantes aseguren y acrediten tener el material que ofrezcan en sus almacenes de esta capital, con posibilidad de entregar el material dentro del plazo que marca en otra de las condiciones técnicas.

Cuarta.—Por la Superioridad se designarán diplomados de cada una de las especialidades a que se refiere este concurso, para inspeccionar el material que se ofrezca y efectuar en sus servicios todas las pruebas que se consideren oportunas para ver si reúnen las condiciones exigidas para su admisión. Del resultado de estas pruebas emitirán el informe escrito correspondiente, que quedará a disposición del Tribunal del concurso. Asimismo los citados diplomados reconocerán y probarán el material que se adjudique en el momento que éste sea entregado por las casas adjudicatarias, así como para juzgar de la calidad y garantía.

Quinta.—Las casas concursantes presentarán muestras en el Parque del material que piensen ofertar, con una antelación mínima de veinte días, a la fecha de celebración del concurso.

Sexta.—Las casas concursantes harán constar en sus ofertas las garantías que ofrecen de los aparatos que la necesite, comprometiéndose a reparar por su cuenta cualquier anomalía que se produzca durante el plazo que hayan ofrecido. A las ofertas se acompañarán gráficos explicativos con suficiente detalle de las características del material que ofrecen, aunque hayan sido examinadas previamente.

Séptima.—El plazo de entrega del material será de diez días, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva.

Octava.—La entrega del material se efectuará en los Almacenes de este Parque Central (Paseo de las Delicias, núm. 44), donde será reconocido por la Junta técnica de Recepción y Asesores, pudiendo ser rechazado el que no se ajuste a las condiciones técnicas exigidas y muestras presentadas y presente alguna deficiencia en las pruebas a que sean sometidos, debiendo en estos casos ser sustituido por la casa adjudicataria por otro que se ajuste a dichas condiciones y satisfaga las pruebas, con todos los gastos a su cargo.

Madrid, 3 de noviembre de 1936.

Núm. 1473

P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION